

Manuel Palomino Reyes y Josefa Muñoz Lagos en relación con el procedimiento de delimitación de unidades de ejecución que se tramita en este Ayuntamiento con objeto de la sustitución del sistema de compensación fijado para el sector de suelo urbanizado SUS 4 de las NNSS de Mollina por el sistema de cooperación, por los motivos expresados en los informes de los Servicios Técnicos de fecha 15 de octubre de 2014, de los que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del acuerdo.

Segundo. Estimar la alegación formulada por Andrés Arjona Sánchez referida a la graña de línea interior a la parcela de referencia catastral 2500203UG5120S0001XQ, por los motivos expresados en el informe de referencia CZNA_09_14, cuya consecuencia es la adaptación del plano 2 del "Proyecto para procedimiento de delimitación de unidades de ejecución: Memoria relativa al cambio de sistema de actuación en el sector de suelo urbanizable sectorizado SUS 4 de las NNSS de Mollina" a la cartografía actualizada de catastro.

Tercero. Aprobar definitivamente la sustitución del sistema de actuación de compensación fijado desde las NNSS de Mollina en el sector de suelo urbanizado SUS 4 por el sistema de cooperación.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* a los efectos oportunos.

Quinto. Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados por la delimitación, así como a los que hayan comparecido como interesados en el expediente, con expresión de los recursos que contra el mismo sean admisibles.

En Mollina, a 23 de enero de 2015.

El Alcalde, firmado: Francisco González Cabello.

8 6 8 / 1 5

NERJA

Edicto

El Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Nerja

Hace saber: Que habiéndose intentado la notificación con resultado infructuoso, en el domicilio de los afectados por la aprobación definitiva de la operación jurídica complementaria del expediente de reparcelación del polígono UE-26.19 "Nerja Golf" del PGOU de Nerja, desconociéndose cualquier otro domicilio de don Louis Bernard Alexis Ecolivet, en calle Chumberas, 11 de Nerja; doña Iyonne Germaine Emilie Moulin, en calle Chumberas, 11 de Nerja, y desconociéndose asimismo la identidad y domicilio de cualquier otro propietario o interesado directamente afectado, mediante este edicto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica a los interesados el acuerdo adoptado mediante Decreto de fecha 15 de diciembre de 2014, por el que se resuelve:

Primero. Aprobar definitivamente, sin modificaciones, la referida operación jurídica complementaria del expediente de reparcelación del polígono UE-26.19 "Nerja Golf", elaborada para reflejar la subsanación de la titularidad de la parcela R-20.

Segundo. Que se publique este acuerdo en el *BOP* y se lleven a cabo los trámites necesarios para su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Contra este decreto, que es acto definitivo en vía administrativa, puede interponerse, dentro de los dos meses contados desde inclusive el día siguiente a su notificación, recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga; ello sin perjuicio de que, bajo su responsabilidad, estime procedente otra impugnación.

En Nerja, a 26 de enero de 2015.

El Alcalde, firmado: José Alberto Armijo Navas.

1 0 2 6 / 1 5

TEBA

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y dado que la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2014, adoptó acuerdo de aprobación provisional del presupuesto general de esta entidad para 2015, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se transcribe a continuación el resumen por capítulos del mismo así como la plantilla de personal:

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE TEBA. EJERCICIO 2015

Gastos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	GASTOS DE PERSONAL	1.477.038,00
2	GASTOS BIENES CORRIETES	789.900,00
3	GASTOS FINANCIEROS	14.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	438.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIAS	20.000,00
6	INVERSIONES REALES	914.854,77
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	138.705,23

TOTALES GASTOS: 3.795.598,00 euros

Ingresos

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.341.506,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	15.500,00
3	TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	536.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.125.954,13
5	INGRESOS PATRIMONIALES	42.227,87
6	INVERSIONES REALES	3.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	723.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	3.000,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.200,00

TOTALES INGRESOS: 3.795.598,00 euros

PLANTILLA 2015

Anexo de personal

PLAZAS DE FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	SITUACIÓN
1. HABILITACIÓN ESTATAL				
1.1. SECRETARIO-INTERVENTOR	1	A1	26	CUBIERTA
2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL				
2.1. SUBESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	C1	22	VACANTE
2.2. SUBESCALA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	C2	18	CUBIERTAS
BIBLIOTECA	1	C2	17	CUBIERTA
2.3. SUBESCALA SUBALTERNO				
CONSERJE	1	AP	14	CUBIERTA
3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL				

PLAZAS DE FUNCIONARIOS	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL C. DESTINO	SITUACIÓN
POLICÍA LOCAL				
OFICIAL	1	C1	18	CUBIERTA
POLICÍA	6	C1	17	CUBIERTAS

PLAZAS DE PERSONAL LABORAL	N.º PLAZAS
<i>CARÁCTER INDEFINIDO</i>	
FONTANERO	2
LIMPIADORA	2
BARRENDERO	1
ELECTRICISTA	1
CONSERJE COLEGIO	1
OFICIAL CEMENTERIO	1
JARDINERO	1
RECAUDADOR	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2
OFICIAL SERVICIOS OPERATIVOS	2
SECRETARIO JUZGADO	1
TÉCNICO DINAMIZADOR DE JUVENTUD	1
<i>CARÁCTER TEMPORAL</i>	
MONITOR DE DEPORTES	3
LIMPIADORA	2
DINAMIZADOR PROGRAMA GUADALINFO	1
SOCORRISTA PISCINA	1
MONITOR DE NATACIÓN	2
AUXILIAR CATASTRO	1
ENCARGADO DEL MUSEO	1
MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	1
BARRENDEROS	2
ENCARGADA CENTRO INTERPRETACIÓN	1

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En Teba, a 23 enero de 2015.

La Alcaldesa, firmado: Isabel Garnica Báez.

8 7 2 / 1 5

T O R R O X

**Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia
y en el perfil del contratante**

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de 22 de enero de 2015, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de atención telefónica y gestión de las mismas en el Centro Municipal de Emergencias, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora*

Datos generales y datos para la obtención de la información.

- Organismo: Alcalde.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Servicio de Contratación Administrativa.
 - Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.
 - Localidad y código postal: Torrox, 29770.
 - Teléfono 952 538 200.

5. Telefax 952 538 100.

6. Correo electrónico:

imartinez@torrox.es, jmcastan@torrox.es.

7. Dirección de internet del perfil de contratante:

www.torrox.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información: dos días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: 155/2015.

2. *Objeto del contrato.*

a) Tipo: Contrato de servicios por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

b) Descripción del objeto: Contratación de los Servicios de atención telefónica y gestión de las mismas en el Centro Municipal de Emergencias.

c) División por lotes y número de lotes/unidades: No.

d) Lugar de ejecución/entrega: Edif. de la Policía Local.

1. Domicilio: Calle Almedina, s/n.

2. Localidad y código postal: 29770 Torrox.

e) Plazo de ejecución/entrega: 1 año.

f) Admisión de Prórroga: Sí.

g) CPV (referencia de nomenclatura): 64214200-1.

3. *Tramitación y procedimiento*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación, ambos cuantificables automáticamente.

A. Precio (Max. 6 puntos): Se otorgará la máxima puntuación a la oferta que presente una mayor reducción del precio de licitación (sin incluir IVA), y proporcionalmente se otorgará la puntuación al resto de ofertas, según la siguiente fórmula:

$$P = (OV \times PM) / MO$$

P: puntuación

OV: reducción del precio de la oferta a valorar.

PM: puntuación máxima.

MO: reducción del precio de la mejor oferta

B. Experiencia en prestación de servicios similares (Max. 4 puntos): 1 punto por cada tres meses de prestación de servicios similares ante la administración pública, acreditado mediante la presentación de certificados expedidos por el órgano de contratación en el que se describa la prestación del servicio.

4. *Valor estimado del contrato*

214.000 euros (IVA excluido), total, IVA incluido 258.940 euros, teniendo en cuenta las posibles prórrogas y modificaciones del mismo.

5. *Presupuesto base de licitación*

107.000 euros (sin IVA), siendo el importe total, IVA incluido, de 129.470 euros.

6. *Garantía exigidas*

No se exige ni garantía provisional ni definitiva.

7. *Presentación de ofertas*

a) Fecha límite de presentación: el decimoquinto día contado a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en el Perfil de contratante del ayuntamiento de Torrox.

b) Forma de presentación: por cualquiera de los medios admitidos en derecho (artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Torrox.

1. Dependencia: Servicio de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Torrox

2. Domicilio: Plaza de la Constitución, 1.

3. Localidad y código postal: Torrox, 29770.